Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de abril de 2019

Versión estenográfica de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este viernes en el tercer nivel del edificio C.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muy buenos días. Diputadas, diputados, vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Justicia. Solicito a la secretaría que haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia de los legisladores presente.

La secretaría diputada : Buenos días a todos y a todas. Por instrucciones de la presidencia, después de verificar la información que provee el equipo técnico de la comisión, se informa que existen 14 diputados presentes. Tiene usted quórum para sesionar válida y legalmente, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias. Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada : Con mucho gusto procedo a dar lectura al proyecto de orden del día de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum real;
2. Lectura y, en su caso, la aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior:
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la comisión, con fundamento en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados;
5. Relación de proyectos de dictamen propuestos para su discusión y votación;

La relación de proyectos de dictamen propuestos para su discusión, análisis y/o votación en la sesión que nos ocupa son los siguientes:

a) Minuta.

Comisión de Justicia
Séptima reunión ordinaria
Viernes 26 de abril de 2019
Turno 1, hoja 2, mmp

1. Dictamen con sentido positivo de la comisión, de la minuta con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de prohibición de matrimonio infantil.

b) Iniciativas presentadas por diputadas, diputados y legislaturas de los estados, en sentido positivo.

1) Dictamen de la Comisión de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.

2) Dictamen de la Comisión de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.

3) Dictamen de esta comisión, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9, 91, 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

4) Dictamen de esta comisión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 211 Bis-1 del Código Penal Federal.

5) Dictamen de esta comisión con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

6) Dictamen de esta comisión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos penales.

7) Dictamen de esta comisión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal y el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Comisión de Justicia
Séptima reunión ordinaria
Viernes 26 de abril de 2019
Turno 1, hoja 3, mmp

8) Dictamen de esta comisión relativo a dos iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.
Dos dictámenes en sentido negativo.

1) Dictamen de esta comisión con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un título XXVII y los artículos 429, 430 y 431 del Código Penal Federal.

c) Proposiciones con punto de acuerdo.
a)Dictamen de esta comisión a la proposición con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato de Samir Flores, activista del Frente Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire, de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Asimismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República para que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes.

2) Dictamen de esta comisión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales que aún no lo han hecho, a armonizar su legislación local con las disposiciones de Ley Nacional de Ejecución Penal, en lo relativo a la emisión de la constancia de antecedentes penales.

3) Dictamen de la Comisión de Justicia a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los estados y a las Procuradurías Generales a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y garantizar la indagación.

4) Dictamen de la Comisión de Justicia a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial Federal, en la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda, a resolver los procesos penales de consigna y el desbloqueo de cuentas bancarias que se instruyen contra los profesores de la Sección XX, CNTE.

5) Dictamen de la Comisión de Justicia a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que haga público en enlace, mecanismos, criterios y figuras jurídicas que se contemplaron para otorgar la libertad a los considerados presos políticos.

6. Asuntos Generales;
7. Clausura y cita a la siguiente reunión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Antes de someter el orden del día a votación, preguntaría a los legisladores si tuvieran alguna observación sobre el mismo, observaciones sobre el orden del día.

El diputado **:** Sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias. Primero, observar que dos dictámenes que previamente en la reunión que tuvimos de mesa directiva no estaban contemplados, aunque ya han sido circulados.

Habíamos platicado anteriormente que hasta que los analizáramos se volverían a asumir o a tomar en cuenta. No ha sido así, entonces yo quisiera pedir que se retiraran. Me refiero al punto seis y punto ocho del orden del día.

También no sé si sea necesario un receso. Hay una iniciativa que nosotros ya dictaminamos. Pero como usted tiene conocimiento, presidenta, la compañera titular de la iniciativa, la diputada Mary Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social la volvió a presentar por cuestiones de tiempo y procedimiento ante la Mesa Directiva.

Por lo que tengo conocimiento, están a punto de turnarnos esa iniciativa de la Mesa Directiva del pleno. Se trata del tema tan delicado como es el delito de extorsión. Entonces, yo quisiera solicitar que pudiéramos esperar un momento en lo que se cumple la formalidad para poder incluir ese tema tan delicado y tan importante, como es el delito de extorsión, que ya está trabajado, que ya está avanzado y que solamente quisiéramos que se incluyera también en el orden del día. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Diputado Villarreal, por favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Yo quisiera nada más comentarles que el dictamen del punto número seis, el asunto que fue dictaminado por la diputada, la subcomisión de la diputada Claudia, en positivo, pero había unas dudas con la diputada Ruth.

Ya hablaron, platicamos con el ponente de la iniciativa y ya no tiene inconveniente en que... Y lo solicitamos por escrito, que se volverá a incluir. Gracias.

La diputada : ... De acuerdo. Bien, pues yo quiero plantear una contrapropuesta a lo que señala el diputado Cayetano, y celebro que esta última ya... Yo creo que los asuntos estos ya los vimos en la sesión previa y el tema aquí es que el hecho de que lo discutamos, se presente, no necesariamente nos va a llevar a que lo aprobemos. Sería el marco perfecto para que se presenten, se socialicen y si consideramos que no están suficientemente argumentados, porque queremos abonarle a una construcción de este... postergarlos sobre la discusión del tema. Porque ya sería la segunda vez que se postergan.

La diputada : Sí, en ambos sentidos comentar sobre las propuestas que ha hecho el diputado Rubén Cayetano. Entiendo entonces que el punto seis, relativo a las reformas sobre el Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales se sostiene., ¿Es ese, verdad? Ese se sostiene.

Y el dictamen de la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, la propuesta es que se retiren.

Podemos tomar cualquiera de las dos decisiones. Esperar a que se debate y presentar los argumentos, y la otra también ha sido una costumbre parlamentaria que cuando se tienen dudas, para efecto de no provocar una votación negativa, retirarlo para un mejor análisis que permita que en una posterior sesión pueda ser dictaminado...

… análisis que permita que en una posterior sesión pueda ser dictaminado. Éste es un dictamen que viene de una iniciativa que propuso en su momento la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, pero que aporta cosas importantes para fortalecer el mecanismo mediante el cual se entregan las compensaciones a las víctimas.

Creo que es un tema importante. En efecto, fueron de los temas que nos turnaron con posterioridad a la comisión, y que lo platicamos en mesa directiva, y estábamos esperando el análisis, justamente, de los integrantes de la mesa, el cual, como no recibimos observaciones ni negativas ni positivas, decidimos incorporarlo en el orden del día.

En algunos dictámenes que sí nos dijeron específicamente “éste no”, entonces, esos sí respetando, porque la Junta Directiva es quien tiene la facultad de aprobarnos el orden que hoy les sometemos a su consideración.

Entonces, pudiéramos tomar la decisión por un lado, de retirarlo, si es así lo que indica este colegiado, o bien, esperar a que se debata el día de hoy. Diputado, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí. Gracias, presidenta. Yo no tengo absolutamente ningún inconveniente en que se anoten todos los asuntos que se quieran, en cuanto a la discusión, pues es lo que venimos a hacer.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Exacto.

El diputado : De verdad, es lo que más me gusta hacer, debatir los temas, y eso genera…

El diputado : (Fuera de micrófono)…

El diputado : … ¿no, verdad? Eso genera el enriquecimiento de nuestro trabajo…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: …por supuesto…

El diputado : …solo que muchas veces, si ya encontramos en la mesa directiva previa, desacuerdos o ajustes que se puedan realizar, por eso es que por economía de una sesión, lo apartamos en algún momento, pero no hay inconveniente en eso, eh. Si quiere debatir, nosotros…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: …no…

El diputado : …y también lo votamos…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: (Fuera de micrófono)… fue la propuesta…

El diputado : …y la otra, la que sí reitero, por un asunto muy sensible, que padecemos en la ciudad y Puerto de Acapulco es el tema de la extorsión, y ése sí yo le pido que lo podamos –en caso de no tener acuerdo– someter a consideración la propuesta de un receso, en lo que llega el turno de ese documento.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Les haría una propuesta: mantener todos los dictámenes que están en el orden del día, y llegado el punto, decidimos si se retira o no, y en el caso del punto siete, que en efecto es un dictamen que resolvió la subcomisión que también preside la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, éste tiene un problema técnico, porque en el *ínter*, en el que se dictaminó precluyó.

Entonces, lo que hemos hecho en estos casos, es pedirle a los diputados que vuelvan a presentar su iniciativa, para que nosotros no tengamos problema, al momento de subirlo a la comisión, y ahorita, por el trabajo tan intenso que tiene la Mesa Directiva, este tema aún no nos lo turnan, pero no tendríamos ningún problema si nos lo turnan en el transcurso de la sesión.

Entonces, la propuesta de ellos nada más es que se recorriera, como último punto del orden del día, y ya si vemos que llegado a su momento procesal, no ha llegado la comunicación, entonces, dictamos un receso. No sé si les parezca. Diputado Villarreal.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Yo estaría de acuerdo en la propuesta que hace, presidenta y que podamos hacer esperar, conforme vaya transcurriendo el orden del día, para que se incluya la propuesta, la iniciativa que menciona el diputado Rubén.

En el caso del punto número siete, nosotros somos la subcomisión que lo dictaminó, presidenta, y por ahí Mariana estuvo con nosotros y dijo que iba a salir fuera, y todo, que a lo mejor no alcanzaba a llegar. Yo sí sería de la idea que lo bajáramos, y que pudiéramos aclarar cualquier duda con el diputado…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: (Fuera de micrófono y simultáneamente)… es el seis…

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: … ¿el siete, no? Es el ocho, perdón.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: (Siguen participando simultáneamente)… ah, el ocho…

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: …es el ocho. El seis, no hay inconveniente en que se quede, porque ya lo habíamos tratado en la mesa directiva –como lo comentó en diputado Cayetano–, pero éste, yo sí sería de la idea de que lo bajáramos.

A lo mejor la diputada no alcanzó a llegar, iba a llegar el día de hoy, y que lo pudiéramos aclarar cualquier duda, inclusive, para poder procesarlo, ¿no?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Bien. A ver, el presidente de la Subcomisión de Víctimas pide que este tema, que fue de los que pidió el diputado Cayetano que se retiraran, sí se retiren, para efecto de tener la oportunidad de platicar con la promovente, que fue la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, y dejarlo para la siguiente sesión. ¿Estarían de acuerdo?

Entonces, le pediría a la secretaría ponga a consideración el orden del día con estas dos modificaciones; por lo que respecta al punto…

La diputada : (Fuera de micrófono y simultáneamente)… tengo una tercera…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: …sí, diputada. Adelante.

Comisión de Justicia
Séptima reunión ordinaria
Viernes 26 de abril de 2019
Turno 1, hoja 10, mmp

La diputada : Quiero proponer una tercera modificación, y es la relativa al punto número cuatro, aprobación del Informe Semestral de Actividades; la propuesta de su servidora es reagendarlo, a efecto de que pueda ser fortalecido en una reunión de equipo técnico.

Las observaciones que brindo para fundamentar mi petición es que se realizaron ejercicios de Parlamento Abierto, para analizar minuta por la que se aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía, y el tema de Desplazamiento Forzado Interno, con la asistencia de representantes de sociedad civil, funcionarios y académicos.
Y desde nuestro punto de vista tiene que difundirse más este tipo de actividades; no vendría mal que se incorporaran al informe. También, considero que vendría bien que la Relación de asuntos turnados y dictaminados, dentro de los términos del Reglamento de nuestra Cámara. Notamos que en la integración de la Subcomisión del Sistema Penal Acusatorio, falta contemplar a un diputado, no está integrado.

En el apartado de Aplicación y Destino de Recursos Asignados, no se incorpora ninguna información, entonces, creo que el día de ayer ya dimos muestra todos los partidos políticos, de lo importante que es la transparencia del manejo de los recursos, y yo propondría que algo de este tema se insertara en el informe.

Y cuestiones de forma, como el número de páginas, como corrección de estilo; me gustaría que se consideraran. Entonces, la propuesta es que se postergue el dictamen, que lo trabajemos en una reunión de tipo técnico y podamos seguir adelante con esto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada, a mí me gustaría pedirles encarecidamente a los integrantes de esta comisión, que en ese punto en particular, estamos abiertos a todas las observaciones técnicas que nos quieran hacer; creo que las podemos solventar.

Nuestro informe responde a un formato preestablecido y que nos mandata el propio Reglamento de la Cámara de Diputados, de hecho este informe debió haberse presentado antes del 31 de marzo, pero las razones por las cuales no se presentó fueron todos los problemas que tuvimos en la última quincena de marzo, y la mayoría de las comisiones lo han estado presentando a lo largo del mes de abril.

Pero siendo un mandato de obligatoriedad, que además responde solamente al periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre, que es lo que estamos informando, yo les pediría encarecidamente, que ya quedara aprobado el día de hoy, para no estar en falta, con la aclaración de que tendrá algunas modificaciones que los propios diputados nos hagan llegar, para efecto de que quede perfectamente atendida cualquier duda.

Inclusive yo ahorita no tendría elementos para responder a las observaciones que nos hace la diputada García Grande. Lo que sí, es que tratamos de ajustarnos a lo que previene el propio Reglamento, y a las obligaciones que tenemos en materia de transparencia. Pero con mucho gusto, si hay omisiones, las podemos solventar, y ponerme a la disposición, para que con los equipos técnicos que ustedes determinen, pudiéramos hacer la revisión.

Éste es un informe estadístico, que básicamente tenemos que presentarlo para dar respuesta a una obligación. Entonces, pedirles que pudiéramos sí incorporarlo y que pudiéramos a la brevedad hacer los cambios a que haya lugar. Sí, diputada García Grande.

La diputada Ana Ruth García Grande: Muchas gracias, presidenta. Aclarar que yo estoy acusando omisión, yo no tendría inconveniente de que se conservara el punto, siempre y cuando, los puntos que ya enlisté se consideren, y se inserten.

Entiendo que hay formatos prestablecidos, pero estamos en la Cuarta Transformación, hay que ir más allá. El tema de la transparencia es fundamental, es básico, entonces, yo puedo coincidir en que el punto se quede, pero que los puntos que enlisté…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: (Simultáneamente)… sí, podemos ir más allá…

La diputada Ana Ruth García Grande: …por favor, se integren…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Por supuesto, diputada. Gracias. Entonces, le solicitaría poner a discusión de los presentes, en la aprobación del orden del día, con las modificaciones ya señaladas, retirando el punto ocho, y el punto siete, que quede como el último punto del orden del día.

La secretaria diputada : Muy bien. A consideración de los integrantes de la comisión, el orden del día, con la supresión del punto ocho –como ya se mencionó– y desde luego, el corrimiento natural de los puntos por esta supresión.

El punto número siete, quedará a la expectativa, porque lo vamos a remitir como punto número último, por los argumentos que ya se vertieron, y desde luego, con el hecho de las manifestaciones que se hicieron por su servidora, en el punto número cuatro, que ya se dijo que serán considerados, se pone a consideración de ustedes el orden del día, para la sesión que nos ocupa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas, sírvanse manifestarlo (votación)…

… **La secretaria diputada Ana Ruth García Grande:** ¿Algún voto en contra? Por mayoría de los presentes se aprueba el orden del día.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. El siguiente punto en el orden del día es la lectura del proyecto del acta de la reunión anterior. Solicito a la secretaría consulte

si es de dispensar la lectura del proyecto de acta de la reunión anterior, tomando en consideración que previamente ha sido distribuida de manera oportuna y posteriormente, consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido de la misma.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Por instrucciones de la presidencia se consulta a los integrantes de la comisión si se dispensa la lectura el acta en virtud de que fue circulada con anterioridad. Los que estén por la afirmativa se manifiestan en forma acostumbrada por favor (votación). Se aprueba la dispensa de la lectura.

Siguiendo con la instrucción de la presidenta, se somete a aprobación de los presentes el contenido en extenso del acta que se acaba de dispensar. Los que estén por la afirmativa en forma económica se manifiestan por favor (votación). Se aprueba el acta por mayoría de los presentes, correspondiente a la sesión previa anterior.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. El punto número 4 del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del informe semestral de actividades de la comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Solicito a la secretaria, tomando en consideración que ella ya lo leyó, consulte si es de dispensar la lectura del informe semestral de actividades tomando en consideración que previamente ha sido distribuido de manera oportuna y posteriormente, si no hubiera observaciones, consulte si es de aprobarse el contenido del mismo tomando en consideración que ya hay observaciones.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Con todo gusto, presidenta, consulto a los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del informe que presenta las presidencia respecto de las actividades que ha tenido nuestra comisión, en razón de que fue circulado de forma previa. Los diputados que estén a favor de esta propuesta se manifiestan en forma económica por favor, por la afirmativa (votación). ¿Alguien en contra? Por mayoría de votos se aprueba la dispensa de la lectura.

En razón de que la instrucción de la presidencia versó en que de forma subsecuente se pusiera en consideración el contenido del informe del que se hace análisis en este momento, con las consideraciones que se hicieron a propuesta de su propia servidora y desde luego con la apertura que da la presidenta de que si algún otro de los integrantes de la comisión tuviera alguna aportación que hacer, que será considerada, según entendí, se pone a consideración de ustedes el contenido del informe. Los que estén por la aprobación del mismo manifiéstense en forma económica a favor (votación). En sentido negativo (votación). Se aprueba por unanimidad de votos presentes su informe, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. Queda aprobado el informe semestral de actividades con el hincapié que hicimos en el sentido de que las observaciones que se sirvan hacer al mismo tenemos toda la apertura para efecto de incorporarlas antes de su publicación.

El punto núme5ro 5 del orden del día es la relación de dictámenes propuestos para su discusión y votación. Antes de iniciar la discusión de los mismos me gustaría someter a su consideración si el método que seguimos en la sesión pasada de reservar aquellos en donde haya discusión, y votar en un solo bloque aquellos en donde no haya discusión por bloque obviamente.

El primero tiene que ver con minutas, el siguiente tiene que ver con dictámenes a iniciativas, el tercero tiene que ver con dictámenes en sentido negativo a iniciativas y el cuarto a puntos de acuerdo. ¿Estarían de acuerdo en que hiciéramos votación en bloques? Me gustaría saber su opinión. Dígame, diputada.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Yo creo, presidenta, que fue una fórmula que nos funcionó muy bien en la sesión previa a la que nos ocupa. Nos obvia tiempo porque tenemos forma paralela a una sesión de pleno, y son temas que se comentaron ampliamente en la sesión anterior, entonces yo no tendría inconveniente de que lo manejáramos justamente por bloques.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muy bien, entonces pondría a consideración... Claro que sí, diputado.

El diputado : ...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Nada más una pregunta, diputado. ¿Estaríamos de acuerdo en el método y ya después pasaríamos a abrir el turno de reservas? Nada más es la pregunta.

El diputado : Se va a someter a votación si estamos de acuerdo en el método, adelante, mientras sigo observando.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Exactamente. Ponga a consideración, secretaria, si los integrantes de esta comisión estarían de acuerdo con seguir el método de votación propuesto.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Con todo gusto, presidenta, se consulta a los integrantes de esta comisión si están de acuerdo en que se desarrolle el análisis y discusión y de los asuntos enlistados con el método que se propone, es decir por bloques, por lo que consulto a los legisladores y legisladoras para que quienes estén por la afirmativa se manifiesten en la forma acostumbrada (votación). ¿En sentido negativo? Por mayoría se aprueba el procedimiento para el análisis y discusión y resolución, en su caso, de los dictámenes enlistados para esta sesión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El primer bloque corresponde al inciso a) de la propuesta 1, que corresponde a la minuta que envía el Senado. Es un dictamen de la Comisión de Justicia a la minuta con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de prohibición de matrimonio infantil.

Yo quiero en este punto recordarles que previamente esta Comisión de Justicia había aprobado un dictamen en los mismos términos, muy similar, sin embargo debido a la fecha en que este fue votado en el Senado en los mismos términos que fue votado de manera previa a que se votara el de Cámara de Diputados, hay una prelación del mismo.

Entonces lo que se hizo, y en acuerdo con las propias promoventes de las iniciativas que ya se habían votado, fue incorporar las mismas a los antecedentes del dictamen que estamos poniendo a su consideración para que quede claro que esta minuta también tiene una correlativa dentro de la Cámara de Diputados. Dos correlativas dentro de la Cámara de Diputados. En este sentido me gustaría consultar a los presentes si hubiera alguna observación sobre la misma.

También cabe mencionar que la minuta del Senado recoge tres iniciativas de tres distintos grupos parlamentarios. Si no hubiera ninguna observación, le pediría...

La diputada : ...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Está en un solo bloque, por eso pondríamos a votación y a continuación reservamos el segundo bloque. Diputada García Grande, le pediría recabara la votación de los presentes en torno a la minuta.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Con mucho gusto, presidenta. Está a consideración de los integrantes de la Comisión de Justicia la minuta nominada en el punto 1 del apartado a) del orden del día aprobado, por lo que se consulta a los legisladores y legisladoras para que quienes estén a favor de la propuesta se manifiesten en la forma acostumbrada (votación). Gracias. ¿Algún legislador que se manifieste en contra? (votación). Se aprueba por unanimidad de los votos presentes, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Queda aprobado el dictamen que recoge la minuta a que se refiere el inciso a) del punto número 1.

Pasaremos al segundo bloque de asuntos que son dictámenes que están en sentido positivo. En ese sentido ahora sí les pediría a los presentes si tuvieran alguna reserva sobre los siete dictámenes que están en este inciso, con la observación de...

… en este inciso, con la observación de que el marcado con el número 7, lo discutiríamos hasta el final de la sesión. Adelante diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, diputada presidenta, muchas gracias. Tenemos reserva en relación al punto número 3, que es el dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o., 91, 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y… Ah, pues es bloque, ya me iba a ir al otro. Con ese nada más. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Entonces, queda reservado el número tres. No sé si algún otro legislador tuviera algún otro dictamen. Sí, diputado Edgar.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Con su permiso, presidenta. Es una observación sencilla al punto 2, al dictamen de la Comisión de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58. Tiene que ver un poco de técnica legislativa.

Propongo que se agregue en la propuesta de la comisión, en el párrafo donde dice: “el juez de registro civil deberá asentar como domicilio del nacido el nombre de la entidad federativa, así como del municipio donde esta hubiera tenido lugar”. Agregar: “del municipio o alcaldía”, puesto que la Ciudad de México tiene una división política administrativa diferente, considero que podríamos poner ahí, o alcaldía. Es una reserva al segundo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Me parece muy pertinente y acertada su observación, diputado.

La diputada : (Inaudible)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es el número 2, del segundo bloque, y le haría una propuesta. Pudiéramos incorporar su observación, yo no tengo ningún inconveniente, porque aparte tiene toda la razón el diputado, y ya no quedaría reservado para efecto de votarlo de una vez en este bloque. Es una aclaración y creo que tiene toda la razón. Si todos estuvieran de acuerdo para que con esa observación ya se pudiera someter a votación en el bloque y no quedara a un debate posterior. Diputada García Grande.

La diputada Ana Ruth García Grade: Sí. Con la participación del diputado Edgar, creo yo que no tengo inconveniente, porque efectivamente es una cuestión de corrección de estilo, no hay ningún problema. Pero en el caso del que está señalado en el punto número 3…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ese sí quedaría pendiente.

La diputada Ana Ruth García Grade: Ah, okey, porque se recibió información de la Dirección de Proceso Legislativo en el sentido que el plazo para dictaminación precluyó el pasado 11 de abril. Entonces, se propone no dictaminarse en tanto se realice la consulta a Servicios Parlamentarios en este tema. ¿Tiene prórroga?

La diputada : Sí.

La diputada Ana Ruth García Grade: No está registrada allá, eh. Yo lo verifiqué.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Bueno, queda reservado de todos modos.

El diputado **:** (Inaudible)…

La diputada Ana Ruth García Grade: Okey, ya, lo checamos, pero…

La diputada **:** Lo pueden checar ahorita…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Hasta donde yo tengo entendido, tiene prórroga, pero lo verificamos, le parece diputada, me parece bien.

La diputada Ana Ruth García Grade: Por favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Entonces queda reservado el número 3, también, por la diputada García Grande. ¿Algún otro que tenga reserva? Bien, entonces procederíamos, secretaria, a recabar la votación en sentido positivo de los dictámenes marcados con el número 1, 2, 4…

La diputada **:** Tres, también, ¿no?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, porque está reservado. 1, 2, 4, 5 y 6, porque el número 3 está reservado, y el número 6 quedamos que lo íbamos a dejar hasta el final de la sesión, por el tema del trámite legislativo, ¿verdad?

El diputado **:** El 7.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El 7, perdón. El 1, el 2, el 4, 5 y 6.

La diputada **:** El 4 está reservado por el diputado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No.

La diputada **:** El 4.

La diputada **:** El 4 no está reservado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El 7, es que acordamos que se iba hasta el final de la sesión para el tema del trámite legislativo, fue la petición que hizo usted, diputada.

El diputado **:** Ya lo mandaron.

La diputada **:** ¿Ya la mandaron?

(Comentarios fuera de micrófono, inaudibles)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: En cuanto tengamos la verificación del turno, lo sometemos a votación, diputado. Entonces se vota el 1, el 2, el 4, el 5 y el 6, ¿sí? Para que lo someta a votación, secretaria.

La secretaria diputada **:** Con mucho gusto, presidenta. Se pone a consideración de los integrantes de esta comisión el sentido positivo de los dictámenes que ya fueron precisados, por lo que se consulta a los legisladores y legisladoras para que los que estén en sentido positivo, en la aprobación de los dictámenes enlistados se manifiesten en la forma acostumbrada, positivo (votación). Bien. ¿Algún voto en sentido negativo? (votación). Muy bien. Entonces se aprueban por unanimidad de los votos presentes los dictámenes en sentido positivo que fueron enlistados.

Comisión de Justicia
Séptima reunión ordinaria
Viernes 26 de abril de 2019
Turno 1, hoja 21, mmp

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. Pasaríamos entonces ahora a la discusión del dictamen que fue reservado con el número 3, que se refiere a los artículos 9o., 91, 92, 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que a reserva de verificar lo que nos comentaba la diputada, este tenía una preclusión el 11 de abril, pero con fecha anterior nosotros habíamos solicitado su reserva. De cualquier manera está a consideración de los presentes para su análisis.

(Comentarios de varios a la vez fuera del micrófono, inaudibles)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado, usted es el que reservó el número, arránquese.

El diputado **:** (Inaudible)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, no, es que ya aprobamos el de la minuta. Ahora para ya cerrar el bloque tendríamos que discutir su reserva.

(Comentarios de varios a la vez fuera del micrófono, inaudibles)

La diputada **:** De entrada, los diputados y diputadas de la comisión, el debate en el que estamos, estamos refiriéndonos a una iniciativa que fue promovida por el diputado Santiago González Soto. Esta reforma proponía reformar los artículos 9o., 91, 92, y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

¿Cuál era la finalidad del diputado? Bueno, que los derechos laborales de las personas que están en prisión, sean tutelados por las mismas autoridades del estado, en lo correspondiente a salario mínimo, prestaciones en especie y dinero, normas de seguridad e higiene, pago de incapacidades por maternidad, enfermedad o riesgos de trabajo.

También se proponía establecer la creación de un Fondo de Ahorro para el Retiro para los internos.

También se proponía canalizar a aquellos internos de alta productividad para su contratación extramuros, una vez que hayan cumplido su sentencia.

El beneficio de esta propuesta que reseña el diputado en su iniciativa, sería fortalecer la protección de los derechos laborales de las personas privadas de la libertad.

¿Cuál es la propuesta que está haciendo esta comisión? La comisión propone que se dictamine a favor con algunas modificaciones. Las modificaciones que la Comisión de Justicia está proponiendo, es: eliminar redacciones reiterativas, algunas redacciones que ya estaban en el cuerpo de la ley y que implicaba que se duplicaran o que limitaban el alcance actual de los beneficios laborales para las personas privadas de la libertad.

Se aceptaron los cambios planteados para permitir que sea la persona recluida quien solicite el trabajo para que su informe de…

… que sea la persona recluida quien solicite el trabajo para que su informe de cuenta se notifique de forma mensual y para permitirle designar a personas autorizadas para recibir valores con la restitución de sus ganancias o salarios.

Es decir, se aprobaron algunas de las propuestas que hacía el diputado, que fueron básicamente éstas, y que esto le daría certeza, sobre todo, en el momento que está realizando alguna labor para que tuviera la notificación formal de la institución penitenciaria de cuál era la ganancia que estaba teniendo por los servicios prestados y llevara de manera transparente la misma. Y también obviamente que, si el trabajo se desarrollaba, sea a petición del propio interno. Eso, consideramos, era positivo de la iniciativa y se eliminaron algunas disposiciones.

Entonces, ahora sí, esta propuesta fue reservada y pasaríamos a su discusión. Adelante, diputado.

El diputado **:** Muchas gracias, presidenta. A veces el exceso de redacción en leyes genera, como el acceso a esta sala, un galimatías para poder arribar. Y nosotros estamos de acuerdo en la fracción V, porque lo demás ya está previsto en las leyes: para que una persona designe a otra, a nombrar quién recibe sus beneficios, hasta existe la carta poder y otros instrumentos establecidos en el propio Código Civil.

La periodicidad también es algo que se puede incluso verificar hasta en menor tiempo que el mensual que se estipula ahí, de acuerdo a las reglas de transparencia. Sin embargo, en el caso al que se refiere a que sean entregadas a la persona que designe para tales efectos, bueno, no está de más que se especifique, aunque también ya lo establecen y lo prevén otras normas, otras leyes.

Entonces, por eso hablaba del galimatías, porque a veces solamente es cuestión de forma, proponer cuando ya está establecido o hay reglas generales. El poder, por ejemplo, que es una figura civil, la carta poder, la designación, la tutela, todas esas delegaciones que se pueden realizar ya están prescritas. Por eso es que consideramos que en cuanto a la fracción II y IV es innecesario. Y, en cuanto a la fracción V, bueno, no está de más que se especifique.

Entonces, solicitaría, si es que no hay algún acuerdo, que se votara de manera diferenciada en lo que estamos nosotros de acuerdo y en lo que no estamos de acuerdo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Adelante, diputado. También la diputada García Grande quiere hacer alguna manifestación. Quién estaba...

La diputada **:** No vi a nadie, más que yo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No. Usted. Adelante, diputada.

La diputada : ¿Sí? Okey. De acuerdo. Bueno, pues quiero llamar la atención de los integrantes de la Comisión de Justicia, en el sentido de insistir en que se pudiera considerar aprobar el dictamen en el sentido que se ha planteado.

Quienes conocemos el sistema penitenciario de primera mano, y comprobamos que tener el infortunio de ser procesado, sentenciado y tener que resentir la privación de nuestra libertad en recintos penitenciarios, donde nada más pasar el umbral de la puerta deja uno de ser un ser humano y pasa a ser estadística, es un número, en ese umbral donde el sistema de justicia penal y su muy pomposa reforma constitucional de julio de 2008 no ha sentado sus reales, donde el tema de la reinserción social se le dio digamos una ponderación de manera de no hacer a quien desafortunadamente comete un delito por la multiplicidad de circunstancias que llevan a veces a esta hipótesis, pues ser parte de un proceso que lo reinserte a la vida ordinaria, después de que compurga una pena privativa de libertad.

Si ustedes han tenido la fortuna, porque sí es una fortuna conocer las realidades de las cárceles mexicanas, se dan cuenta que toda persona que está recluida no tiene un mínimo derecho. Esta idea de que la reforma de seguridad y de justicia 2008 nos trajo, con motivo de la implementación del sistema de justicia penal vigente en nuestro México, que también le ha quedado mucho a deber a los mexicanos en esa parte, hablaba inclusive, bueno, habla, porque es ley vigente, de cómo se le tiene que dar la oportunidad a un reo para que en circunstancias, las más idóneas posibles, pues compurgue su pena, peor que no pierda su dignidad humana. Eso no pasa hoy.

Es decir, las disposiciones que se insertan hoy en el dictamen que se discute abundan, pero no dañan. Si usted va, inclusive, de visita, no como litigante, a una cárcel, se da cuenta que ahí, o sea, el trabajo que hagan, las reglas, todo lo que nosotros acá afuera vemos como Estado de derecho allá no existe. Entonces, mi propuesta es que se mantenga el contenido del dictamen, porque estamos hablando de la Ley de Ejecución Penal.

En un establecimiento penitenciario no existe el Código Civil ni una carta poder y estas cosas, eso no se da allá. Entonces, el espíritu del artículo 1o. constitucional, en su párrafo tercero, donde nos obliga a la garantía de los derechos humanos, bajo principios de progresividad, otro tipo de principios, que nos obligan a todas las autoridades a ir más allá de lo que el propio legislador establece como garantía de un derecho humano, y principalmente la dignidad, es lo que prevé esta propuesta.

Qué más da si ya viene en el texto vigente que la persona privada de su libertad acumule una cuenta que podrá ser entregada a sus familiares, pues que digamos que él considere o designe a quién de sus familiares. No pasa nada. Es una cuestión administrativa que le daría certeza, porque en las cárceles –y esto lo digo con absoluto respeto de lo que digo y con absoluto conocimiento del caso–, lo que un preso le pide a su autoridad y nada, es lo mismo, allá no tiene ninguna otra garantía, más que comer mal, ser tratado mal, pagar por su seguridad y todas estas cosas que todos conocemos.

Entonces, si esto abona le da especificidad a la disposición. Me parece a mí que no daña, no abunda. Entonces, les hago un llamado para que podamos aprobar el dictamen en sus términos. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. ¿Algún otro diputado que quisiera hacer alguna observación? Adelante, diputada.

La diputada : Sí. Miren, compañeros, ciertamente hay muchas figuras, como señala el diputado Cayetano, para que un reo pueda disponer de sus bienes. Pero, adicional a lo expresado por la diputada Ana Ruth, creo que esto debe constar, establecerse firmemente o literalmente en la Ley Nacional de Ejecución Penal, porque estamos hablando de individuos que entre la sociedad son diferentes, ¿no?

Además esto daría margen si hubiera una negativa de las autoridades, como bien me comentaba el compañero diputado Edgar. Fundamentar, por ejemplo, amparos. Entonces, creo que sí deben de señalarse en esta ley, no importa que exista en otras. Eso es todo. Nada más.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. ¿Alguien más tuviera alguna observación? Diputado Rubén Cayetano, me gustaría preguntarle. Lo que usted propone, según entendí, ¿es eliminar la fracción V?

El diputado Rubén Cayetano García: No.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No. A ver, nos puede...

El diputado Rubén Cayetano García: Sí. El planteamiento...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ilustrar.

El diputado Rubén Cayetano García: No. En la fracción V estoy de acuerdo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Está de acuerdo en la fracción, pero no en el resto de las fracciones.

El diputado Rubén Cayetano García: No.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey. Creo, si la discusión está suficientemente dada, lo que pudiéramos hacer es poner a consideración la propuesta del diputado Rubén Cayetano en el sentido de eliminar las fracciones II y IV.

El diputado Rubén Cayetano García: ... la propuesta, que vienen ahí. O sea, no podemos eliminar una fracción.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Por eso, no, no, no, eliminar la propuesta de modificación a la fracción II y a la fracción IV.

El diputado Rubén Cayetano García: Exactamente.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Y ya que sea la mayoría de la comisión quien lo determine.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Les parece?

...

… sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Que sea la mayoría de la comisión...

El diputado : Sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:... quien lo determine. ¿Les parece?

El diputado : Sí, me parece muy bien.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. No sé si hay alguien más que quisiera abonar al tema. Yo simplemente sumarme, ya las manifestaciones que se hicieran. Nosotros consideramos que estas disposiciones que derivan de la iniciativa contribuyen a dejar más claro el régimen laboral de las personas que están sujetas a una pena o a una, porque acuérdense que la Ley de

Ejecución Penal, no solamente regula a las personas que tienen una pena ya dictaminada por sentencia judicial, sino que también las que están en previsión preventiva.

Entonces, creo que esto abonaría a que sus derechos quedaran perfectamente claros a que pudieran tener sin ninguna restricción el acceso al trabajo si ellos así lo determinan a que, no de manera trimestral sino de forma mensual pudieran saber cuánto es lo que han ganado derivado de su trabajo y a que su familia a través de la designación de quien pudiera recibir ese salario y por supuesto también a que esto quedará, no solamente el tener derecho de designar a un familiar, sino también a que se le entregue este recurso.

Por lo demás, ponemos a consideración de los presentes la propuesta realizada por...

La diputada **:** (Inaudible)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada, por favor.

La diputada **:** Sí, solamente para que quedé registrada la posición del partido de la Revolución Democrática. Me parece que estamos hablando de una ley muy especial y, por otra parte, me parece que en muchos de los casos lo que abunda no daña y más con eso sumarme a las expresiones de mis compañeras diputadas que me han antecedido en el uso de la palabra, cuando estamos hablando de personas que con independencia de la circunstancia en la que se encuentre purgando ya una pena también tiene que respetarse sus derechos y me parece que si en eso hay mucha claridad, debe ser.

Porque hay un problema que tenemos en México, es que la reinserción a la sociedad no existe, es nula y me parece que si nosotros desde esta ley pudiéramos dar más elementos para que existan circunstancias que contribuyan a eso, me parece que deberíamos avanzar por esa línea. Es cuanto y yo sumándome a que pudiéramos votar en los términos que ha presentado este...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ... por procedimiento vamos a primero votar la reserva que ha hecho el diputado Rubén Cayetano García. Adelante, diputado.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Sí, dos cosas. Una, ¿se había hablado del tiempo? ¿De los plazos? Que si había precluido, originalmente, y habíamos comentado que eso lo íbamos a verificar. ¿Estamos en tiempo? ¿Ya se disipó la duda? Okey.

Dos. Estaría de acuerdo en cuanto a la fracción segunda donde dice: Por lo que se deberá notificar de manera mensual, incluso, hacerlo con mayor beneficio, que deberá notificarse cuando lo requiera. Quien esté purgando la pena, el trabajador.

Esa sería mi propuesta, no necesariamente la periodicidad. Pero sí me mantengo en cuanto a la fracción IV y voy a decir por qué. Dice: A solicitud de la persona privada de la libertad, un porcentaje de las ganancias o salarios que acumulen en la cuenta podrá ser entregado a sus familiares, — y agrega: Para lo cual deberá designar a la persona autorizada para recibir valores.

Luego dice la siguiente fracción: Las ganancias o salarios acumulados en la cuenta serán restituidos a la persona una vez que obtengan su libertad o en su caso, entregados a la persona que designe para tales efectos es lo mismo. Está ahí la designación e incluso con mayor precisión en la fracción V. Entonces, por eso hablaba de galimatías y de tanto redactar en el mismo sentido que muchas veces hasta confunde.

Me mantengo en la quinta. Sí pido que se diferencie el voto en cuanto a la cuarta y agregaría que en lugar de mensual, en la fracción segunda, que cuando se requiera. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Perfecto. Diputado hace dos precisiones, solicita que se haga una modificación a la fracción segunda, para efecto que se cambie la redacción y

que la entrega del informe a la persona que está en prisión sobre las ganancias de su trabajo sea cuando se requiera y no de manera mensual y que se elimine la previsión de la fracción IV, en virtud que ya está contenida en la fracción V.

La diputada : ¿Diputada?... Muchas gracias. Pues mire, quiero insistir y no es una confronta ociosa. El tema de decir que se le notifique cuando se requiera, o sea, verdaderamente hay que haber litigado derecho penal para saber que si no se establece el imperativo categórico, literal para la autoridad penitenciaria se la pasan por el arco del triunfo.

¿Quién va a decir cuándo se requiere? Un preso no tiene mayor derecho, un preso es un número, usted pase el umbral de la puerta a la cárcel, aunque la Constitución les dé los que sea. Solo me parece que de forma mensual no tienen ningún problema, cuando se requiera. Quién lo va a decidir, cómo voy a obligar a la autoridad. Verdaderamente no con ganas de polemizar de forma ociosa, simplemente construir que deberás será útil allá fuera, a la persona que está suspendida en sus derechos, a la persona que tiene defensores de oficio, chafas a las personas que no tiene asesoría jurídica adecuada en un sistema jurídico donde no se capacitan, en un sistema jurídico donde las cárceles está sobre pobladas, etcétera.

Entonces, sigo insistiendo y haciendo un llamado a que se apruebe el dictamen en los términos en que han sido presentados.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado Rubén Cayetano, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, gracias. No estamos confrontando, estamos construyendo, mejor texto. Y, cuando dice la fracción: Será administrada bajo los principios de transparencia por lo que se deberá notificar de manera mensual, y cuando habló yo: cuando se requiera, lo ponemos cuando lo solicite.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado, no cree que eso generaría un problema también para las instituciones administrativas de la...

El diputado Rubén Cayetano García: No, porque cada vez que le trabajador lo necesite se les puede dar la información. Por qué la vamos a limitar, es el artículo 8o.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pero ahí implicaría hablar y ponerle al propio trabajador la obligación de estarla prescribiendo y la propuesta es que sea la autoridad la que tenga la obligación de dársela mensualmente.

El diputado Rubén Cayetano García: O cuando se requiere. ¿Sí? O sea, la obligación de la autoridad será mensual, pero también existirá la potestad, las dos o cuando el trabajador los solicite, lo solicite y le imponemos la obligación a la autoridad y también la potestad del trabajador de cuando lo solicite, y es mejor. Gracias

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Creo que la diputada Lucero Guzmán y el diputado Villareal quisieran hacer algún... ¿no? Nada más la diputada.

La diputada Lucero Guzmán : Sí, al respecto opinar que recuerde que si lo dejamos al árbitro de los que están en prisión, imagínense las autoridades de los penales van a tener un desorden. O sea, cada que lo requiera un preso va a pedirlo, que un interno.

O sea, esto se trata... él es un interno, él tiene que apegarse a reglas, no...aquí se le está dando la oportunidad y tiene que apegarse por lo menos a ciertos días para que la autoridad se lo permita y también imponérselo a la autoridad. Creo que si ya está suficiente, en mi opinión, si ya está suficientemente discutido pues ya lo podríamos votar.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada Claudia.

La diputada Claudia : Yo nada más para recordarles que las personas que están privadas de su libertad con una sentencia firme y ejecutoriada pues están suspendidas de sus derechos civiles y políticos.

Entonces, sí veo viable el dictamen...
… entonces yo sí veo viable el dictamen. Ese es mi comentario, ojalá lo pudieran tomar en cuenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada.

Si les parece, procedemos a la votación. Creo que ya no hay ningún otro legislador que quisiera hacer uso de la palabra, y ponemos a consideración de los presentes, primero la reserva formulada por el diputado Rubén Cayetano García, en el sentido de modificar la fracción segunda del artículo 93 para que se adicione a notificar de manera mensual o cuando así lo requiera el trabajador o interno, y eliminar la modificación realizada a la fracción cuarta.

Los que estén por la afirmativa de aceptar esta reserva, sírvanse manifestarlo (votación). Perdón, adelante, diputado.

El diputado : … por procedimiento, primero lo votemos en lo general y luego ya pasemos a las particularías, yo creo que la particularía tiene… hay razón en lo que plantea el compañero Cayetano, de tal manera…

Bueno, yo me adelanto un poquito, yo creo que ya con la modificación que se hace en la fracción segunda, yo creo que ya estaríamos conformes con esa propuesta.

Pero que se haga así en lo general, luego ya abordamos lo particular, en concreto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado, tiene toda la razón.

Le pediría a la secretaría recabar la votación del dictamen que está a discusión para manifestarnos en lo general, en forma nominal, como lo previene el reglamento.

La secretaria diputada : Con todo gusto, presidenta, como lo instruye, se pone a consideración de la Comisión de Justicia la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9, 91, 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, por lo que se pide a los legisladores y legisladoras que quienes estén por la afirmativa, en lo general, manifiesten el sentido de su voto, primero los que estén a favor (votación). Al constatar que la votación a favor ha sido unánime, presidenta, no se registran votos en contra. Queda aprobado con la reserva que se procederá a discutir, ha sido presentada por el diputado Cayetano.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

Queda aprobado en lo general y pasaríamos ahora sí a la formulación de las reservas.

Les parece si las votamos por fracción o las dos en un solo bloque… bien, entonces se pone a consideración la reserva formulada por el diputado Cayetano, consistente en la fracción segunda, en donde se señala que se deberán notificar de forma mensual a cada persona privada de la libertad que participe, el estado que guarde su cuenta, se adicione a lo mensual cuando así lo solicite.

La fracción cuarta… a ver… los que estén por la afirmativa, en esta propuesta de la fracción segunda…

La diputada : Me permite.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí.

La diputada : Mire, aquí debe haber un principio de orden y de método, la reserva es integral, la reserva comprende dos pretendidas modificaciones, que son las que ya discutimos.

Entonces, no nos podemos ir una por una, la reserva es una integralidad, entonces si se va a considerar la reserva, se tiene que sometes a votación, se apruebe o no, en los términos que se ha presentado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, diputado Omar.

El diputado Omar : … necesariamente así, podemos ir votando fracción por fracción, en esta fracción yo creo que estamos de acuerdo con lo que ha planteado el compañero Cayetano, entonces vamos haciendo la diferencia.

La reserva se hace artículo por artículo, entonces vamos viendo el artículo… bueno, la fracción, la fracción correspondiente.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Tendrían algún inconveniente… a ver.

Si bien es cierto es un solo artículo, también lo es… es que son dos fracciones distintas. Yo no tendría inconveniente en votarlas por separado, pregunto a la asamblea si hay algún inconveniente o alguna razón jurídica por la cual tendríamos que votarla en bloque.

El diputado : Presidenta, le voy a facilitar las cosas, presidenta, que se vote la segunda, retiro la reserva de la fracción cuarta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Bueno, ya queda retirada, creo que ya no hay problema, pondríamos a discusión, solamente en la fracción segunda.

Ahora sí, secretaria, le pediría recabar la votación de la reserva que está formulando el diputado Cayetano García en el sentido de agregar… hacer un agregado a la misma fracción, en los términos… segunda fracción.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia, consulto a los integrantes asistentes en votación económica si es de aprobarse la reserva que presenta el diputado Cayetano, en los términos que ya se mencionaron.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Con siete puntos en contra, se desecha la reserva.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Vamos a hacerla… les propongo que la hagamos nominal para no tener lugar a dudas, diputada secretaria.

La secretaria diputada : En votación nominal, se consulta a los integrantes asistentes, con respecto a si es de aprobarse la reserva que presenta el diputado Cayetano con respecto al dictamen que refiere a la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones.

Se va a pasar el micrófono, dicen su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Dígame, diputado.

El diputado : Si se va a hacer de manera nominal, entonces procedamos correctamente. Es decir, la votación nominal que falta, que es la de la aprobación en términos generales y particulares en lo no reservado.

Entonces, comencemos con eso y después lo que corresponde a la propuesta en lo particular que se reservó.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, de hecho, diputado, la propuesta que yo hice, solamente era para clarificar, porque en efecto, la votación nominal tiene que ser del dictamen en lo general, la reserva se vota en lo económico.

Me gustaría, si les parece, para no estarnos generando tanto problema, si repetimos la votación en lo económico, como previene el reglamento y si el diputado Marco Antonio insiste en que levantemos la votación nominal, en el sentido general, no tengo ningún inconveniente. ¿Les parece? Sería después.

Levantemos la votación en lo económico, de la reserva.

La diputada : Yo veo un cierto desconocimiento… quisiera invitarlos y me invito a que leamos el reglamento, porque no podemos estar aquí cantinfleando si votamos o no.

O sea, el hecho de que en lo general ya se votó, ya está registrado en la grabación, es un hecho consumado, lo que estamos discutiendo ahora es la reserva nominal o económica, como ustedes quieran, pero no podemos estar retrocediendo.

Entonces, leamos el reglamento y veamos lo que dice.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Yo retiro mi propuesta de hacerla nominal, porque efectivamente el reglamento previene que las reservas se voten en lo económico.

Solamente les pediría levantar bien la mano, contarnos bien, para efecto de no tener dudas. ¿Les parece? Volvemos a votar.

La secretaria diputada : En votación económica, se manifiestan, señores legisladores y legisladoras, los que estén a favor de la reserva que presenta el diputado Cayetano, en la forma acostumbrada, por favor (votación). Siete. Ahora los que estén en contra (votación). Siete. Estamos empatados.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Tenemos un empate.

La secretaria diputada : En este caso la presidenta tiene voto de calidad.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Vamos a verificar esa…

…vamos a verificar esa circunstancia para pasar.

Tiene el reglamento es que se lleve a cabo una segunda votación si el empate persistiere, entonces tendría que remitirse al pleno en sus términos, y que sea el pleno quien dirima esta circunstancia. Ya se votó dos veces. Entonces lo turnamos al pleno ¿les parece? Y que nos indiquen en Servicios Parlamentarios la circunstancia. Se pasa al pleno en sus términos y es el pleno quien resuelve esta circunstancia.

Pasaríamos, si les parece, al segundo bloque… A ver, diputada Claudia y diputado.

La diputada Claudia: Sí, muchas gracias, presidenta. Comentaba que la fracción II, el diputado Cayetano lo que está planteando es que se notifique de manera mensual o cuando así lo solicite el sentenciado. Entonces que es una cuestión que es en beneficio del reo, entonces que lo pudieran reconsiderar, así lo entiende.

La diputada: No, nos sostenemos en la votación y que el pleno decida.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada, el problema es que ya llevamos a cabo la votación dos veces, procesalmente…

La diputada: Es en ese ánimo de construir ¿no? de…

La diputada: Bueno, pero es válido que yo pueda hacer mi aportación, si me lo permiten.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Y también el diputado Marco Medina.

La diputada: El tema aquí es que no es una intencionalidad dolosa, si me permite esa expresión. Mire, hay que conocer la realidad penitenciaria para decir lo que estamos decidiendo ¿me entiende? Yo sé que usted lo conoce, me alienta que Paty lo conoce, que Verónica lo conoce. Es decir, sí tenemos que generar productos legislativos que le den vigencia a los derechos humanos de un preso porque los tiene, pero tampoco le podemos dar una carga a la autoridad penitenciaria porque si lo que tiene que hacer por de faul no lo hace. Ya veo a un reo pidiendo todos los días porque él así lo considera o porque está en la ley. Ahí lo quiero ver a un director de un Cereso. Entonces esa es la finalidad.

Bueno, al final están las contraposiciones, la discusión es un ejercicio sano porque al final del día nos estamos dando la oportunidad de plasmar nuestras experiencias tanto dogmáticas como teóricas, y es válido, entonces vayámonos al pleno y que el argumento gane.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Solamente reiterar que el dictamen fue aprobado ya en lo general. Hay una reserva. En esa reserva no hay acuerdo. El artículo 45, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General señala que las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate en la votación de un proyecto de dictamen o resolución, que esto es una resolución, deberá repetirse la votación en la misma sesión y si resultare empate por segunda vez, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata. Esto nos aplica

a nosotros porque fue un dictamen que ya se votó en lo general, pero si persistiere, el asunto será resuelto en definitiva por el pleno dando cuenta de ambas posiciones, escuchando a los oradores a favor y en contra que determine el presidente de la mesa directiva. Adelante, diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Tiene usted toda la razón, yo creo que hay que continuar con el procedimiento. Ya se votó dos veces, ya se discutió, yo podría seguir añadiendo que en la progresividad de los derechos la propuesta que yo hago es mucho mejor que la que está planteada, pero eso lo va a decidir el pleno. Y yo le quiero pedir que nos vayamos al siguiente punto, además me informan que ya llegó el punto de turno, entonces no sé si es hasta el final de la sesión o al final de este bloque que pudiéramos llevarla de una vez. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Pues les agradecemos ya después de este debate técnico, con mucho gusto procedemos con la sesión. Y en efecto teníamos pendiente por cuestión reglamentaria, reservado el dictamen marcado con el número 7 de este bloque, que no fue reservado y que estamos solamente esperando una resolución de la mesa directiva en virtud de la circunstancia que les comentamos, un dictamen que ya se había resuelto desde hace tiempo y que sin embargo hasta esta sesión va a ser votado por esta comisión y que fue circulado con anterioridad y que en el inter tuvo esta cuestión de la preclusión que fue subsanada y que ya tenemos la constancia de que está de nuevo en la Comisión de Justicia, por lo cual no tenemos ningún inconveniente en que se someta a su consideración.

Le pediría entonces a la secretaría recabara la votación en lo general del dictamen marcado con el número 7.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia someto a consideración de esta comisión el dictamen que está enlistado en el punto número 7 relativo a la reforma al artículo 390 del Código Penal Federal, y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que se pide a los

legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa, en sentido positivo se dictaminó, que se sirvan manifestarlo de manera acostumbrada. Los que estén a favor, por favor (votación). Por unanimidad de los votos presentes, queda aprobado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Pasaríamos al siguiente bloque que es el inciso b), y que corresponde… Perdón, punto 2 del inciso b) que corresponde al dictamen de la Comisión de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona un título vigésimo séptimo y los artículos 429, 430, 431,del Código Penal Federal. Fue un dictamen que fue circulado por la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes, y que viene dictaminado en sentido negativo. No sé si la diputada Claudia quisiera hacer alguna manifestación antes de someterlo a su consideración. Es un desechamiento.

La diputada Claudia: Sí, mire, se desecha el dictamen toda vez que el artículo 429 está en un apartado diferente, y lo que se propone, y el 430 y el 431 son circunstancias que ya están previstas, entonces es por ello que se propone desecharlo. ¿Alguien que quiera manifestar algo?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Nada más para conocimiento de los presentes, reiteraría que la iniciativa tenía por objeto sancionar aquellos delitos que atenten contra el interés superior de la niñez y se imponían algunas penas.

Como bien lo señala la diputada Claudia, la dictaminación se da en sentido negativo debido a que la tutela de los derechos que tienen los menores en relación a las diferentes formas de manipulación parental o alineación parental, y sobre todo a su identidad y origen biológico, son derechos cuya persecución y sanción no son competencia de la federación ya que como describe el artículo 50 de la Ley Orgánica al Poder Judicial de la Federación, se incorporarían delitos cuya actualización no pudiese ser sancionada, de modo que la incorporación a un título vigésimo séptimo en sus artículos no conduciría a ningún fin práctico de aplicación. Le pediría a la secretaria entonces, nos apoyara para recabar la votación.

La secretaria diputada: Tenemos votación. ¿Les parece si votamos este y nos vamos a votar? Abrimos un receso de 10 minutos y regresamos a concluir la sesión? Bien. Como instruye la presidenta, consulto a los integrantes asistentes, en votación económica si es de aprobarse en sentido negativo el dictamen que refiere a la adición y reforma al título vigésimo séptimo del código Penal Federal. Los que estén a favor, el dictamen va en sentido negativo, como ya se dijo, loa manifiestan en la forma acostumbrada (votación). Bien, por unanimidad de votos presentes, se aprueba. Diez minutos para regresar a la sesión.

(Receso)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: … En la inteligencia que nuestros compañeros legisladores han ya llegado a la reunión. Algunos se han salido por unos minutos, están por reanudar, pero para efecto de no dilatar más esto reanudaremos la discusión del orden del día.

En virtud de que la diputada secretaria García Grande tuvo que ausentarse por otra razón, le voy a pedir a la secretaria María del Rosario Guzmán Avilés que me apoye con llevar la reunión. Y pasar al punto en el que nos quedamos, que eran las proposiciones con punto de acuerdo. Éste es el bloque C del punto cinco, de la relación de proyectos a dictamen propuestos para su discusión y votación. Y como lo hicimos en los bloques anteriores, pediría a los diputados y las diputadas manifestaran si hay alguna reserva en torno a este apartado. Si hay algún punto de acuerdo que quisieran reservarse, para que si no hubiera ninguna reserva pudiéramos pasar a su votación en bloque. Dígame, diputado.

Insistir en que varios compañeros diputados me han estado hablando para decir que se incorporan en unos minutos. Y pasaríamos, como les decía, al inciso c), que corresponde a proposición con punto de acuerdo. Como habíamos acordado, la idea era votarlas en bloque. Y el bloque corresponde a cinco puntos de acuerdo, que voy a pedir a la secretaria vuelva a leer en qué consisten los mismos, para ver si

algún legislador o legisladora se reserva alguno de ellos y poder proceder a la votación del resto de los mismos.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, cómo no, presidenta. Dictamen de la Comisión de Justicia a la proposición con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Asimismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República a que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes.

El segundo dictamen. De la Comisión de Justicia a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales, que aún no lo han hecho, a armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en lo relativo a la emisión de la constancia de antecedentes penales.

La siguiente proposición con punto de acuerdo. Para exhortar a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los Estados y a las Procuradurías Generales, a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión, y garantizar la indagación.

El siguiente es el que exhorta al Poder Judicial federal y a la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda a resolver los procesos penales de consigna y el desbloqueo de cuentas bancarias que se instruyen contra los profesores de la sección 22 de la CNTE y del SNTE.

Y el siguiente punto de acuerdo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que haga público el alcance, mecanismos, criterios y figuras jurídicas que se contemplaron para otorgar la libertad de los considerados “presos políticos”.

Eso es todo, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. ¿Alguien se va a reservar algún punto? Sí, diputado, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Solamente para ratificar lo que ya había comentado al inicio de la sesión, reservándome el último de los dictámenes de exhorto. No sé si se va a votar primero los que vamos a aprobar o si de una vez… Nada más es reservarlo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: La idea… No la idea, sino que lo que acordamos fue que daríamos continuidad a la reunión. Y que lo que se acordó al inicio fue que se votarían en bloque. Entonces éste es el último bloque. Por eso, si se lo reserva, éste no se sometería a votación.

El diputado Rubén Cayetano García: Okey. Que se vote. Y entonces tratamos el otro por separado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Entonces queda reservado el punto de acuerdo marcado con el punto cinco romano (V) de las proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, le pediría a la secretaria que someta a votación el resto de los dictámenes. Es decir, el dictamen uno, dos, tres y cuatro. En votación económica, por ser proposiciones con punto de acuerdo.

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Se pregunta a los diputados y diputadas si están de acuerdo. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano en estos puntos de acuerdo que ya se leyeron, del inciso c). Los que estén por la negativa.

Pues creo que todos por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. En consecuencia, han quedado aprobados los puntos uno, dos, tres y cuatro del presente bloque. Y le daría el uso de la

palabra al diputado Rubén Cayetano García para que se dirigiera al dictamen de la Comisión de Justicia relativo al punto cinco del boque C.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Para manifestarme en contra del exhorto por las siguientes razones. Creo que como representantes populares nosotros debemos exigir, pedir información cuando se afecten los derechos de nuestros representados, de los ciudadanos. Y en este caso no se afectan derechos, sino que se beneficia a personas que han sido acusadas bajo un entorno político en el que se han echado a andar los mecanismos, los instrumentos, el aparato de la procuración y, en algunos casos, de la impartición de justicia para tenerlos de su libertad.

Nunca como ahora se atiende este asunto, nunca como ahora. Considero que no debemos permitir que se publiquen las circunstancias que en el exhorto se quieren realizar, las circunstancias de tiempo, lugar y modo de las acusaciones y su liberación. Fundamentalmente porque es un derecho humano que considero que tienen las…

… porque es un derecho humano que considero que tienen las víctimas, los presos políticos, de hacerlo o no hacerlo. Si nosotros motivamos una petición, podríamos infringir la esfera jurídica de estas personas que además de ser víctimas, ahora nosotros rememoramos o intentamos saber bajo qué criterios o bajo qué mecanismos se dejan en libertad.

Es por esa razón que yo me manifiesto, que existiendo ya disposiciones legales que les dan la tutela como los derechos humanos, para que sean ellos los que de manera libre según lo consideren pertinente o no, puedan en un momento dado decir, cuáles fueron los motivos de su detención, bajo que ilícitos y qué criterios en un momento dado se utilizaron para dejarlos libres, pero no ser nosotros como representantes populares, los que de alguna manera estemos forzando qué criterios se hayan usado para alcanzar un beneficio, su libertad. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

Comisión de Justicia
Séptima reunión ordinaria
Viernes 26 de abril de 2019
Turno 1, hoja 45, mmp

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputado. Diputada Lorena Villavicencio, tiene el uso de la voz.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Yo creo que es positivo el exhorto que se está haciendo y voy a explicar por qué, voy a dar mis argumentos. El día de ayer estuvimos en una reunión en la Comisión de Derechos Humanos, y estamos solicitando información sobre todas las políticas, que, parte entre otras cosas, hay la intención de conocer toda la información de lo que están instrumentando los Estados de la república en el tema de desaparición forzada y también en el tema de desplazamiento forzado.

Y me parece que este tipo de exhortos, hay algunos que no los he compartido, pero si me parece que es importante que recordemos que el papel fundamental de la Cámara de Diputados es ser un contrapeso, o sea tenemos una función que en el sistema genera un contrapeso con el poder Ejecutivo y me parece que si queremos tener más elementos para conocer cuáles son los alcances de las decisiones y los elementos que se ponderaron y que esto no pueda servir como elementos para poder regular mejor y hacer mejor nuestras iniciativas, me parece que tendríamos que apoyar todo lo que implica solicitar información.

No veo que se esté denostando el hecho por sí mismo, yo creo que todos estamos a favor de que no existan presos políticos en este país, que no se aplique la justicia de manera selectiva, sino que realmente se aplique de acuerdo a la ley y que se eliminen justamente estos famosos presos políticos que se dieron en el pasado. Yo entiendo que la diputada Dulce María Sauri lo único que pretende es tener los elementos que se utilizaron o los argumentos y las condiciones en que se dieron y yo no estaría en contra de que pudiéramos tener este tipo de información, y la verdad es que creo que la Cámara debería tener mucha más información de muchos otros temas porque al final eso nos va a reforzar en nuestra propia posibilidad de mejorar los marcos regulatorios de cada uno de estos temas.

Sin embargo, bueno, doy mi opinión sobre lo que debe ser desde mi punto de vista, parte fundamental del trabajo que estamos haciendo como diputados y me parece que la propuesta es una propuesta

interesante y que no afectan de ninguna manera, incluso reconoce las acciones que se han emprendido en este tema y que, por lo menos yo si tengo interés personal de saber exactamente cuáles fueron los mecanismos jurídicos y que a la mejor eso pueda nutrir nuestras legislaciones en la materia, nada más.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada; yo quisiera también expresar mi punto de vista. Este punto de acuerdo fue elaborado por la secretaria técnica de la presidencia, lo elaboramos en sentido positivo justamente por las mismas razones a que alude la diputada Lorena Villavicencio; consideramos pertinente el punto porque no se está generando una situación de encarecer los derechos de nadie, simplemente de un derecho de un poder que es el poder Legislativo, a conocer la decisiones que toma el poder Ejecutivo, porque somos un órganos, y bien lo dijo la diputada Villavicencio, un órganos de control, un órgano de contrapeso.

Estas decisiones tienen una trascendencia en el debido proceso, en el proceso de justicia y no se está prejuzgando si fueron adecuadas o no adecuadas, lo único que se está solicitando, y por eso lo hacemos de manera respetuosa, que pues haga pública esa información, que son los criterios, argumentos y figuras jurídicas que se consideraron en la liberación de estas personas; los criterios, argumentos y figuras jurídicas creadas por la dirección especializada que se formó justamente para revisar estos casos y también los criterios para dar seguimiento a la atención a las victimas porque en todo proceso hay dos partes, hay un imputado y hay una víctima. Entonces las dos partes del proceso tienen que atenderse.

Entonces, creo que la información que le brinde a la Cámara, porque en este caso será la Cámara la que la solicitará, y la publicidad de la misma, abonará también a que estos procesos se hagan con esa transparencia, porque fue incluso un tema que se anunció en una conferencia de prensa, lo que no se dijo estos criterios y yo creo que lo que abunda no daña. Entonces ojalá en el debate que tengamos sobre la pertinencia de aprobar o no este punto de acuerdo, también pudiéramos atender a estas valoraciones que creo que son muy importante en un país democrático. Adelante diputada Guzmán y diputado Marco Antonio.

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: En el mismo sentido, pienso que estas personas gozaron de una distinción legal, entonces sería interesante saber cuáles son criterios que se utilizaron para que ellos obtuvieran esta distinción legal y así, inclusive más personas se pueden beneficiar, si están en esas mismas circunstancias se pueden beneficiar con esta información.

También es indispensable en este momento, que hasta se están liberando por órdenes del presidente de la república, informaciones del CISEN que han sido guardadas durante mucho tiempo, pues darle apertura también a este tipo de cuestiones que están beneficiando a muchas personas que estuvieron presas de manera injusta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. Diputado Marco Antonio Medina.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Muchas gracias diputada presidenta. Yo creo que una propuesta puede ser muy interesante, sin embargo, a veces más que interesante debemos evaluarla en términos de lo factible, en términos de lo razonable y en términos de lo necesario. Y yo creo que en este caso hay una situación con la cual yo no concuerdo, porque la fundamentación de esta propuesta creo que es bastante grave, bastante fuerte contra el proyecto que nosotros encabezamos. La proponente señala en su propuesta, en su motivación, que "en el Grupo Parlamentario del PRI nos hemos asumido como legisladores garantes de los derechos que consideramos irreductibles, por lo que nos preocupa que desde el poder…

… Por lo que nos preocupa que desde el poder se esté cubriendo el verdadero propósito de esas liberaciones que, sin lugar a dudas es, así lo señala. Esa afirmación es contundente, es muy arbitraria, es muy temeraria. Dice: esas liberaciones, sin lugar a dudas, hacen cumplir con los compromisos adquiridos durante el proceso electoral con grupos políticos que apoyaron a Morena.

La verdad es que es muy lamentable que una iniciativa que se quiere fortalecer el ámbito de contrapesos, el ámbito de claridad de transparencia, etcétera, tenga una motivación de esta naturaleza. Yo por ese motivo estoy en contra. Pero, además, efectivamente, ha habido muchos procesos de indultos, muchos procesos de perdones, muchos procesos en donde se han utilizado figuras como por ejemplo el desistimiento.

No solo ahora, se han utilizado durante mucho tiempo. El propósito de todas estas prácticas es tratar de pacificar alguna región, pacificar algún sector, pacificar algún proceso y yo creo que en ningún momento la publicación de estos casos ha abonado a ninguna otra cosa, ni a la pacificación ni al desarrollo de buenos propósitos en el clima de pacificación que se quiere desarrollar.

En todo caso, lo que evidencia esta propuesta es una sobre facturación política que se quiere hacer y creo que, en efecto, como lo ha señalado nuestro compañero Cayetano, se pueden lesionar algunos derechos de los implicados que por la naturaleza de los delitos por los que fueron imputados o por la manera como se procesó, de tal manera que pudiera haber una revictimización, considerando que muchos de ellos fueron víctimas precisamente de un Estado que estaba contraviniendo y estaba criminalizando las protestas sociales. Entonces, por estas razones considero que debemos votar en contra.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada Mariana Rodríguez, bienvenida. Y tiene el uso de la palabra.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy buenas tardes. Una disculpa, pero estaba atendiendo un tema por el cual estamos ahorita en receso en el pleno. Vengo a hablar a favor, por supuesto, de este punto de acuerdo entendiendo que lo que se está pretendiendo es mayor transparencia y mayor... ¿Cómo les diré? Mayor claridad en los criterios que se van a seguir para dar esta amnistía que se está cuestionando para los presos políticos.

¿Cuál es la razón de hacerlo? Yo creo que para toda la población, no únicamente para las personas que ahorita, efectivamente, son apresadas, muchas de esas personas no conocemos ahorita cuales son los delitos, tienen o están acusadas por delitos que tienen una víctima directa o indirecta, se lo cometieron a alguna persona.

Entonces, creo que vale mucho la pena para continuar con esta igualdad en el proceso penal que hemos tratado de estar instaurando que quede muy claro cuáles son los lineamientos para poder... los criterios, dice aquí, criterios, argumentos y figuras jurídicas consideradas para resolver la liberación de 16 personas que se anunció el 8 de enero de 2019.

Esto por supuesto es un criterio de transparencia y de la misma manera los argumentos, criterios y figuras jurídicas consideradas por la dirección especializada creada por el análisis de los 368 personas consideradas presos políticos.

¿Cómo es que fueron considerados presos políticos? eso es algo muy importante que ayudaría a que todo el pueblo de México, no únicamente las personas que a la mejor pudieran creer sin cuestionar lo que se está diciendo, en este caso vuelvo a referirme a las víctimas del delito, y también los criterios definidos para dar seguimiento a la atención de las víctimas de los delitos originalmente denunciados conforme a lo expuesto en la ley general.

Si lo que molesta aquí o lo que causa ruido es la exposición de motivos y lo que se creó, pudiéramos –¿verdad?, diputada Lorena– revisar esa exposición de motivos, con mucho gusto lo pudiéramos hacer, porque yo no creo que nadie de los que estamos aquí en esta comisión estuviéramos en contra de brindar una mayor transparencia, porque así lo hemos expuesto todos –y no solo nosotros sino nuestros partidos políticos–, y una mayor rendición de cuentas.

Y particularmente en estos temas tan delicados para las víctimas del delito –ojo, ¿eh?– no debemos ladear la balanza para ninguno de los dos lados. Aquí las partes deben estar en igualdad de circunstancias.

Entonces, yo con mucho gusto ofrezco en aras de poder llegar a buen puerto y que este punto de acuerdo de la diputada Sauri que tiene, yo estoy segura, la intención de lograr clarificar estos puntos, pudiéramos cambiar o trabajar juntos en una redacción mejor en lo que tiene que ver con la motivación y pudiéramos volver a someterlo para que el punto de transparencia y criterios claros para que la población sepa a qué atenerse y quienes pueden ser considerados o no presos políticos.

Porque a lo mejor habrá personas que dicen: "Yo soy preso político. Quiero saber cuáles son esos criterios para poder también apelar a esto que se está haciendo por parte del gobierno federal".

Entonces, creo que esa sería una buena señal para toda la población y repito mi ofrecimiento de trabajar en una redacción diferente de exposición de motivos para poder transitar en el fondo de este asunto, que repito, quiero que quede muy claro, es la transparencia, la rendición de cuentas en un tema que no es menor, es el tema penal, y lo que tiene del otro lado de quien cometió un delito o no a una víctima del delito. Muchísimas gracias, presidenta, por la oportunidad.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Gracias, diputada. Nada más una solicitud de aclaración. Bueno, dos. En la exposición de motivos, como tal, no hay ninguna cuestión de carácter político. Lo que hay es un apartado que en todos los dictámenes viene que es el contenido de la proposición o en contenido de la iniciativa.

Ahí lo que se hace por técnica legislativa es reseñar de manera puntual, es decir entrecomillada el contenido exacto de como el diputado o diputada lo presentó. Pero no está recogido en los considerandos de la comisión. La Comisión de Justicia, por supuesto, no podría hacer ninguna consideración de carácter político de ningún partido, que esto es muy común.

Cada partido político al presentar sus puntos de acuerdo retoma sus idearios y sus ideologías. Eso no se toma en las consideraciones. Las consideraciones tienen que tener una cuestión eminentemente jurídica. Lo que vale, pues, para vale para efecto de dictamen son las consideraciones. Lo demás son antecedentes para que se sepa bien qué fue lo que motivó al proponente su posición.

Sin embargo, no tampoco tengo ningún inconveniente en si esto abona, revisar el contenido de la exposición para efecto de que se hagan las adecuaciones necesarias. Y ahí viene mi segunda interrogante, ahí con la propuesta que hizo la diputada Mariana.

No sé si lo que propone es que se revise y se le dé un tiempo para ello o que se haga en esta misma...

… le dé un tiempo para ello o que se haga en esta misma ocasión. Adelante, diputada.

La diputada : Presidenta, no, yo pienso que lo pudiéramos hacer aquí, como hemos hecho en algunas otras ocasiones, que lo pudiéramos aquí trabajar, para que de una vez pudiéramos seguir avanzando en este tema, que yo considero fundamental para la certeza jurídica. Particularmente el principio de derecho que se está defendiendo en este, es la certeza que pudieran tener ambas partes que enfrentaron un proceso penal.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputada Esmeralda.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Buenas tardes, compañeros. Es muy interesante esta propuesta con punto de acuerdo, pero no debemos de perder de vista que la mayoría de aquí que estamos somos abogados y que atendiendo a las etapas procesales y a las partes de un proceso penal, pues particularmente son víctima, gobernado y el órgano jurisdiccional.

Entonces, nuestra principal función es legislar. Es legislar y, desde luego, que también en el hecho de que si existe algún recurso por interponer en contra de esta resolución de los presos políticos, pues debe de ser agotado, ya sea en primera instancia o en un juicio de amparo, desde luego que nos gusta la transparencia, pero no debe de perderse de vista que quien tiene acceso a registros de investigación y un proceso penal, únicamente son las partes.

Bien. Yo también sería de la idea que también se revisara este punto de acuerdo, con mi necesidad, en el sentido de que pues nadie otorga libertades, a quien le compete dar una libertad, resolver la situación definitiva de un gobernado, es un juez. Es un juez.

Entonces, pues yo creo que somos muy claros en el sentido de a lo mejor de modificar el punto de acuerdo, pero nuestra principal labor, compañeros, les reitero, es legislar, no conocer de procesos penales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputado Rubén Cayetano García, tiene el uso de la palabra.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, diputada. Yo respeto mucho las opiniones de todos los legisladores, pero me da pena ajena que quienes ahora quieren esta información fueron quienes bajo las mismas siglas de su partido gobernador y acusaron de manera injusta, de manera arbitraria.

Es un asunto político, no tiene nada qué ver con lo jurídico, porque si fuese así, pues quien los libera son los jueces, como lo dijo aquí mi compañera que me antecedió en la palabra. Son los tribunales, no es Gobernación. Gobernación no tiene facultades jurisdiccionales para decir ni acceso al expediente de cada uno de los acusados o señalados como presos políticos.

Estaríamos extraviados con una petición a Gobernación. Gobernación no dicta sentencias, no libera a los presos. No nos causan molestia las exposiciones, los argumentos del dictamen. Lo que causa molestia en todo caso es que hayan echado a andar todo el aparato de la Procuraduría, en su momento, de las fiscalías, de los órganos jurisdiccionales, para tener presa a Nestora Salgado, en Guerrero, y luego a pesar de tantas recomendaciones de organismos, hasta internacionales, de derechos humanos y ahora, ah, queremos saber por qué la liberaron. Bueno, pues es el derecho que tiene la víctima, porque en realidad el procesado en estos casos pues es la víctima y es su derecho, en un momento dado, poderlo exponer, decir y no que nosotros andemos de manera rebuscada, ah, porque tenemos facultades para exhortar. ¿Nada más por eso?

La diputada **:** Para pedir información.

El diputado Rubén Cayetano García: Para pedir información a Gobernación. Gobernación no integra carpetas de investigación. Gobernación no dicta autos de formal prisión ni de libertad. Ah, pero le queremos echar la bola al gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente que ha demostrado toda la voluntad para liberar a los presos políticos, quienes están padeciendo en las cárceles de manera injusta, porque se trata de un asunto meramente político.

Ratifico mi oposición al dictamen y voy a votar en contra, si se vota en contra, si se vota, perdón, porque no estamos de acuerdo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le voy a dar la palabra, que ya la había solicitado la diputada Mariana, y posteriormente a la diputada Martha.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchísimas gracias, presidenta. Bueno, yo aquí, qué bueno… Perdón, ¿sigo yo? ¿Sí? Ah, perdón, gracias. Bueno, yo aquí, como siempre también, pues por supuesto respeto muchísimo el punto de vista de todo mundo y me llama la atención lo que se está vertiendo en cuanto a que ahora el gobierno que está actualmente y que ofreció mayor transparencia y

que ofreció precisamente prácticas diferentes a las que decían que estábamos haciendo nosotros con anterioridad, ahora estén poniendo impedimentos para tener una transparencia y una mayor certeza jurídica de todas y todos los mexicanos, particularmente en este punto de las personas a las que se hace alusión en este exhorto y punto de acuerdo.

Para comentar de la misma manera, que la primera en pronunciarse en este sentido fue la secretaria de Gobernación, cuando ella señaló, bien, como aquí lo están diciendo, a lo mejor sin facultades para investigar, pero bueno, aquí lo que dice fue, que dijo, son 16 los presos políticos que la actual administración ha liberado ya. Ella no dijo los tribunales, dijo la actual administración. Eso lo dijo ella, no lo dije yo.

Y la funcionaria agregó que revisarán los casos de otras 368 personas en la misma situación, siendo la secretaria de Gobernación, bueno, pues una ex ministra de la Suprema Corte de Justicia, también abogada, como somos aquí los que estamos integrando, con mucho gusto, esta comisión.

Entonces, sí me llama la atención lo que estamos diciendo, puesto que se habla únicamente de esta banda, aquí se hace alusión, hoy senadora Nestora Salgado, bueno, pues sí, fue, efectivamente, acusada de secuestro, hay también los testimonios de las víctimas, me gustaría yo saber y preguntar qué piensan esas víctimas, los familiares de esas víctimas que asentaron en sus investigaciones, sus expedientes, en ese momento expedientes, que solicitaron justicia y que de la misma manera aquí nos estamos erigiendo en jueces, que yo pues jamás lo podría hacer, porque eso ya lo hice cuando fui magistrada, de decir que ellos tenían la razón y las víctimas estaban mintiendo.

A mí me parece muy grave venir a decir hoy que ese es el caso, creo que tendríamos que desde el punto de vista… Y para lo mismo, desde el punto de vista de nosotros, señalar que no somos quién para decir quién estaba en lo correcto y quién no. Pero sí tenemos facultades para indagar y para solicitar una mayor transparencia.

Compañeros de la mayoría, si efectivamente ustedes están tan seguros de lo bien que se están haciendo las cosas, por qué no dejarlo claro para todo el pueblo de México. Este es simplemente, como bien se dice, un exhorto para que, repito, no me voy a cansar de repetir, las víctimas que no consideraron ni aplaudieron la liberación de estas personas, como sí lo hizo la hoy senadora Nestora Salgado diciendo que con esperanza y ánimo recibimos la noticia de la liberación de compañeras y compañeros de la CNTE, ni más ni menos eh, de la CNTE, ni más ni menos, entre ellos Leonel Manzano, Sara Altamirano, queremos un México…

… ni más ni menos, entre ellos Leonel Manzano, Sara Altamirano, queremos un México sin presos políticos ni personas encarceladas injustamente. En eso yo sí concordaría con la senadora, yo también quisiera un México sin presos políticos ni personas encarceladas injustamente, por lo que bien valdría la pena que tuviéramos claros como el agua los criterios que se están aplicando, para así posicionar, aunque no sea en un procedimiento jurisdiccional, por supuesto, eso nada más lo puede hacer el Poder Judicial, pero aunque sea para el ánimo de la ciudadanía y para no tener ningún tipo de simulación, yo sé por qué lo digo, en las cosas que hemos estado nosotros aprobando.

No creo que a nadie le dañe… población, el saber exactamente qué criterios, qué argumentos, sobre todo y repito por una última vez, a las víctimas que acusaron y señalaron a estas personas como sus secuestradores, qué criterios fueron los que se siguieron para llamarlos presos políticos y no haber, en lugar de decir que hubo un, ¿cómo lo podría yo decir? Que el juicio que se hizo por parte de la autoridad judicial no fue el correcto. Muchas gracias por la oportunidad, como siempre, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputada, gracias. Tengo en la lista a la diputada Claudia Pérez y a la diputada Martha Patricia, que también quieren hacer una manifestación.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Muchas gracias, presidenta. Pues nada más para solicitarle que se vote en esta sesión el acuerdo. Que se proceda a la votación y también una moción, una súplica

que cuando se quiera discutir algo de los temas, lo discutamos aquí directamente con transparencia. No nos gusta que nos manden recados con los secretarios técnicos o con los asesores, por favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Le doy la palabra diputada Martha, nada más aclarar una cosa, había una petición de la diputada Mariana, en el sentido de que se pudiera revisar con precisión este acuerdo.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: A eso me quiero referir, diputada. Sí, miren ustedes, ciertamente, la diputada Mariana hizo una propuesta de corregirle la plana a la promovente de este punto de acuerdo.

Yo creo que debemos de ser bien claros, aquí la exposición de motivos, fíjense ustedes, en el Grupo Parlamentario del PRI nos hemos asumido como legisladores garantes de los derechos que consideramos irreductibles, por lo que nos preocupa que desde el poder se esté encubriendo el verdadero propósito de estas liberaciones, que sin lugar a dudas, es cumplir con los compromisos adquiridos durante el proceso electoral con grupos políticos afines a Morena, para dejar en libertad a alguno de sus miembros que en su actuar personal han infringido la ley, de liberar a delincuentes comprobados. Eso lo está diciendo.

La abogada Mariana hacía alusión a los derechos de las víctimas. Las víctimas tienen expeditos sus derechos para hacerlos valer en la… forma que corresponda.

Además, agrega: mientras no contemos con la información necesaria que sustente el procedimiento y criterios que está considerando Gobernación para coadyuvar a la liberación de estos que llaman presos políticos, las dudas seguirán creciendo en primera instancia, por lo menos en el caso ejemplificado están dejando en libertad a delincuentes consumados.

Entonces, es claro el propósito que lleva este punto de acuerdo. No nos vamos a prestar a eso, por lo menos yo no. Y si el PRI quiere corregirle la plana a su legisladora, pues que lo vuelva a presentar, pero este, yo les pido que lo votemos como va y pues cada quien.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada Lorena Villavicencio, para terminar ya la discusión.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Yo quiero hacer algunos comentarios. Sí me parece muy desafortunado el contenido de los antecedentes. En realidad, yo leí básicamente el acuerdo en sus términos, que a mí en lo personal me parece que la transparencia es un principio que debemos de cautelar. No creo que sea monopolio de nadie en lo particular, me parece que tiene que ser un principio que todos cautelemos. Sin embargo, sí quiero rectificar mi posición, porque no puedo yo aceptar las calificaciones que indebidamente se están haciendo y se están prejuzgando, que están en el cuerpo del texto.

Diciendo que estoy a favor de los acuerdos que impliquen siempre transparencia, tendré que rectificar mi postura para votar en contra del acuerdo en sus términos, porque además veo que no hay condiciones en este momento para que hagamos un nuevo punto de acuerdo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada Mariana.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Gracias por la oportunidad, presidenta. A ver, yo no dije que le quería enmendar la plana a nadie, por supuesto, mucho menos a la gobernadora Sauri. Imagínense cuándo le voy a enmendar yo la plana a la gobernadora Sauri. No, no, no dije eso.

Yo dije que me gustaría, como hemos hecho en muchos otros puntos, o que proponía yo, como lo hemos hecho en muchos otros predictámenes, que le pudiéramos dar una mejora para que estuviéramos todos de acuerdo en el punto de transparencia. Volvemos todos a lo mismo. Y así lo dije.

Si causa molestia, así lo dije, lo que viene en exposición de motivos, que ya ve que no es exposición de motivos, pero en lo que no había leído igual la diputada Lorena, en esa parte, antecedentes, podemos trabajar en ello.

En ningún momento dije que le iba yo a corregir la plana a la diputada Dulce María. Decía yo que pudiéramos lograr a lo mejor en aras de algo bueno, que era un punto de acuerdo que fuera para transparentar lo que estábamos nosotros aquí considerando. Y en aras de un derecho humano, como es el de la transparencia, estaría yo de acuerdo en trabajar para hacerlo. Si de todas maneras no hay interés en defender el derecho a la transparencia y se va a votar ahorita y nos van a aplicar la aplanadora, no tengo ningún problema en que lo hagan, es su derecho. Por eso están así las mayorías.

Si efectivamente, lo que ustedes dijeron, que el cambio y que ahora sí iba a ser diferente, pues no era tal, yo no tengo ningún problema en que lo hagan. Nosotros sabemos perfectamente que así como cuando ustedes quieren ya aprobar algo, pues lo pueden hacer, tienen los votos. Entonces, quería yo nada más dejar claro, presidenta, que en ningún momento dije yo que le iba a enmendar la plana a la diputada Sauri, que mi intención era transitar, como lo hemos hecho en otras ocasiones, por un principio que es más grande que el de todos los partidos, que es el de la transparencia. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputado Rubén Cayetano García. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, muchas gracias, presidenta. Nada más para dejar claro que en el caso de Nestora, toda una perseguida política. Y desde el candidato Meade se le ha mantenido aún en libertad, una persecución, pretendiendo seguir etiquetándole cuestiones delictivas, cuando se demostró plenamente que la acusación era endeble, era ilegal, era arbitraria y padeció en la cárcel.

Nosotros no simulamos, nada más vamos a actuar de manera consecuente. Y me preocupa mucho que quienes se dicen que han sido hasta jueces o han tenido la oportunidad virtuosa de impartir justicia, se pronuncien en estos términos. Es verdaderamente vergonzante para la impartición de justicia en México.

Y me pronuncio igual que la compañera Claudia. No aceptaremos que se retire. Queremos que se vote…

… Claudia, no aceptaremos que se retire, queremos que se vote. Y vamos en contra, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Antes de proceder a la votación, decirles que el esfuerzo que hemos hecho desde la presidencia es a buscar consensos en todos los temas, como a ustedes les consta, y que también hemos actuado con todo respeto cuidando siempre o tratando de cuidar siempre no trasgredir, no ofender, no lastimas absolutamente a nadie, al contrario, no es ése nuestro papel.

Procederemos, en consecuencia a levantar la votación del punto de acuerdo, y le pediría para tal efecto, a la diputada secretaria, María del Rosario Guzmán, se sirva solicitar a los presentes, que se manifiesten a favor o en contra del presente acuerdo.

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Les pido a las diputadas y diputados que vamos a emitir la votación de este punto de acuerdo, el número cinco. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación)…

La diputada **:** …por la afirmativa…

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano (votación). Pues no, no se aprueba.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: En consecuencia…

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: … mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: En consecuencia, se procederá conforme al Reglamento, en virtud de que el mismo punto de acuerdo no ha sido aprobado.

A continuación pasaríamos a los asuntos generales. Diputada Lorena Villavicencio tiene un asunto general. Diputada Rosario Guzmán, también tiene un punto general, gracias.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Sí. Mi planteamiento es el siguiente, en virtud de que en los próximos días se va a hacer entrega formal del Programa Nacional de Desarrollo, yo quisiera que se pudiera conformar una comisión, de esta Comisión de Justicia, para que podamos participar activamente en el conocimiento, la contribución, en el Programa Nacional de Desarrollo, y a mí me gustaría participar en esa comisión, como parte de la Comisión de Justicia. Esa es mi propuesta, me parece que es muy importante.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A mí también me parece muy importante la propuesta que está haciendo la diputada Lorena Villavicencio, e incluso, tengo entendido que en la discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo tendrá como consecuencia, la apertura de un periodo extraordinario.

En consecuencia, me gustaría solicitar a los presentes, si están de acuerdo con que se conforme una comisión, y que la misma se integre por las legisladoras y legisladores que así lo soliciten.

La diputada : (Fuera de micrófono) ¿Lo quieres poner a consideración?

Comisión de Justicia
Séptima reunión ordinaria
Viernes 26 de abril de 2019
Turno 1, hoja 61, mmp

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Le pediría a la secretaria poner a consideración de los presentes, si se acepta que se integre una comisión, de la Comisión de Justicia; una Comisión Especial de la Comisión de Justicia, para revisar la tarea desde la perspectiva de la Comisión de Justicia, en torno a la revisión del Plan Nacional de Desarrollo.

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Se pregunta a las diputadas y diputados presentes, si están de acuerdo en que se integre una comisión, para dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, y quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Se aprueba.

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Gracias. Yo voy a estar en comunicación con los 27 integrantes de la comisión, para efecto de ver quiénes forman parte de la misma, porque creo que si lo hacemos en este momento, algunos compañeros pudieran estar interesados en participar. Diputada Claudia.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Yo quisiera agregar un asunto general, que se solicite a la asamblea se agregue como un asunto general, que se retome el dictamen de la Comisión de Justicia relativo a la subcomisión que yo coordino, de Niñas, Niños y Adolescentes, que propuso la diputada Marcela, quien se acercó ahorita, y está aquí presente, para que nos explique respecto de un agregado transitorio que se le solicitó, para que no tenga su iniciativa impacto presupuestal.

Entonces, la compañera se acercó a mí, al pleno hace rato, y lo comentamos con los compañeros, para que nos explique la modificación que le hizo, y se proceda a su votación, en esta sesión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Comentarles que ese dictamen ya había sido circulado con anterioridad a la comisión, que fue materia de estudio en la mesa

directiva, y que en efecto, ustedes saben que nosotros atendemos lo que la mesa directiva nos diga, para incorporar al orden del día.

Y justamente, la observación que nos hacía una fracción parlamentaria, es que ellos observaban el tema del impacto presupuestal. Entonces, lo que propone la diputada Claudia Pérez, que además fue quien nos presenta, como presidenta de la Subcomisión de Niñez este dictamen, es que pudiéramos votarlo, y que la proponente que está presente, la diputada Marcela Torres Peimbert, pudiera explicar en qué consiste el cambio al mismo. Si están de acuerdo, para darle el uso de la palabra.

Adelante diputada, diputada Rosario, ¿quisiera comentar algo más? Porque creo que era el mismo tema…

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Era en el sentido de solicitar si pudiéramos incluir en el orden del día este dictamen que ya se había circulado, y decirles que aquí está la proponente de esta iniciativa, la diputada Marcela Torres.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muy buenas tardes. No les quito mucho su tiempo, ya todos y todas conocen la iniciativa, agradecer el que pueda yo ejercer mi derecho a la voz.

Como ustedes saben, el problema de cuántos padres no cumplen con la obligación de dar a sus hijos una infancia y una juventud suficiente, digna, para que tengan vidas plenas. En México es enorme, se calcula que solamente ocho de cada 100 padres que tienen la obligación de dar esta pensión alimenticia, efectivamente la dan.

Entonces, esto provoca una carga enorme al Estado, desde luego, y a los estados, porque son los propios gobiernos, los propios DIF muchas veces, quienes tienen que suplementar este recurso, que

recae y debe recaer en los padres. Entonces, ése es el objetivo final, que las niñas y los niños en México, apelando a este interés superior, tengan infancias dignas.

Y que quien obligue a que así sea, no sean las madres de familia, sino el propio Estado mexicano. En toda Latinoamérica así es, desde luego que en muchos países del mundo, y ahora la carga recae sobre las mujeres que tienen que llevar estos juicios, tienen que probar que efectivamente –unas madres de familia– tienen que probar que efectivamente, los padres de familia no están cumpliendo con esa obligación que les corresponde, y llevan juicios larguísimos.

Y tienen que tomar decisiones entre si llevar el recurso económico, a pagar la renta, la escuela y todo el sostenimiento de sus hijos o pagar el sostener estos juicios largos. Entonces, lo que propone la iniciativa es hacer un listado nacional de deudores alimentarios, pero que realmente tenga consecuencias, que realmente quien esté en ese listado tenga una consecuencia.

¿En qué consiste este transitorio? Que será el DIF nacional, quien establecerá los lineamientos, para que la información que llegue de los estados y se capture en una plataforma –que ya existe, además–, esté estandarizada, sea…

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés:

… ya existe, además, esté estandarizada, sea, digamos, homogénea, no importando el Estado, para que el trabajo, la carga de trabajo que tenga el DIF Nacional sea mínimo, nada más es subir la información y subir la información, que era como la causa que daban los compañeros de Hacienda, para decir que tenía impacto presupuestal.

Entonces, de esa manera evitamos el impacto presupuestal, porque la información sube automáticamente y no tiene ningún costo para el Estado mexicano. Entonces, pues ese es el argumento. Yo agradezco enormemente a la diputada Claudia Pérez de la subcomisión, a todo el personal de la

comisión y al equipo técnico, a Luis Álvaro López también, por su ayuda, y desde luego a la presidenta a Pilar Ortega por la oportunidad de que, bueno, que pueda aprobarse este dictamen, que va a ser de enorme beneficio para el propio Estado mexicano y para las niñas, niños en el país, y para las mujeres en México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. No sé si alguien más quisiera hacer alguna manifestación, si están de acuerdo en que pueda incorporarse, y que esa sería la primera petición que les tendríamos que hacer. Y la segunda, pasar a su votación, si así lo deciden.

Le pediría entonces, a la diputada Rosario Guzmán, ponga a consideración… Sí, diputado. Ah, se incluya. Sí, ya después quedaría… Sí, que se incluya.

El diputado **:** Primero, teníamos el asunto de extorsión, que había quedado al final.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: No, ya se votó.

El diputado **:** El de…

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: El de usted, diputado...

El diputado **:** No, no, no es el mío.

La diputada **:** Bueno, el que usted comento.

La diputada **:** El que usted comento, el que usted se reservó.

El diputado **:** Sí, sí, sí. Ah, o sea, queda reservado, pero antes de entrar a… Ya se agotó el orden del día y este es el último asunto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Este es el último asunto.

El diputado **:** Ah, perfecto. Okey.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Estamos en asuntos generales.

El diputado **:** Sí, sí, sí, gracias.

La secretaria diputada **:** Sí. Se les pregunta a las diputadas y diputados en que si están de acuerdo en que se incluya esta propuesta de dictamen en el orden del día, para ser discutida en este momento. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Aprobado. Queda incluido entonces el asunto relativo al proyecto de la Comisión de Justicia, para modificar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias.

En consecuencia queda a consideración de las diputadas y diputados, si quisieran referirse de manera particular al contenido de la misma. ¿No? Bien. En consecuencia le pediría a la secretaria recabara la votación del dictamen que se ha mencionado.

La secretaria diputada **:** Sí. Ahora sí les pido a las diputadas y diputados presentes su votación sobre esta propuesta de dictamen. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Muy bien. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas felicidades a… Muchísimas gracias y aprovecho para felicitar a la promovente del presente acuerdo, pero también felicitar a todos los integrantes de la Comisión de Justicia.

Creo que con esto mostramos que hay una sensibilidad, yo decía hace unos días que me convocaron a una reunión, donde estuvimos recibiendo a la alcaldesa de Acapulco, con una problemática muy fuerte en materia de extorsiones, se los decía y se los sostengo hoy, que creo que esta comisión tiene un encargo que está más allá de las diferencias políticas que pudieran dividirnos y que es justamente el lograr la justicia para muchos sectores de la sociedad que hoy se encuentran en situaciones muy complicadas.

Y bueno, pues decirles que hemos hecho un gran trabajo y creo que todo esto se debe a la experiencia y al trabajo de cada uno, de todos y cada uno de ustedes. Darles también el recordatorio de que vamos a seguir sesionando en el receso y creo que con eso vamos a poder avanzar todavía muchísimo más en todos los asuntos que todavía le quedan pendientes a esta comisión y espero que haya también la oportunidad para tener un encuentro de cercanía, porque creo que poco a poco hemos podido consolidar un gran equipo de trabajo.

Le doy también la palabra al diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Yo quisiera que nada más me comentara esto último que es el del interés en nuestro por lo que pasa en Acapulco con la extorsión. Me distraje en el tema de la aprobación, originalmente habíamos dicho que se iba a tratar hasta el final, quiere decir que lo votamos en el momento en que se votaron todos.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Quiero dejar constancia, para precisarlo debidamente, porque es el tema que más nos duele allá, por favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Claro que sí. Sí, diputado, si usted recordará, ese asunto lo dejamos pendiente para el final, pero cuando se votó el bloque, usted mismo nos solicitó que si el oficio de Mesa Directiva ya había llegado, que de una vez se pusiera a consideración.

Entonces, después de poner a consideración el punto tres, en donde usted tenía la reserva y se hizo ese gran debate, después yo puse a consideración de los presentes el punto marcado con el número siete, porque ya la Mesa Directiva nos había entregado el oficio en donde quedaba muy fehacientemente que ya lo teníamos en la comisión turnado y que no había ningún inconveniente en que fuera votado. Y obra en la versión estenográfica. Entonces, creo que eso ya quedó y tal vez por el tema del debate a la mejor y luego salimos corriendo a votar.

Entonces, si no hubiera algún otro asunto… Sí, diputada Claudia, por favor.

La diputada Claudia : Solamente para preguntarle, en días pasados yo presenté una iniciativa respecto del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, quisiera saber si el dictamen ya se turnó.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Incluso en la Mesa Directiva, diputada, hicimos, les entregamos la cuenta de todos los dictámenes que nos habían llegado y les dijimos que en cuanto pasara esta, la reunión de esta comisión, porque eso llena de muchísimo trabajo a todo el equipo técnico, les estaríamos turnando los asuntos a las subcomisiones.

Entonces, entre hoy… Hoy mismo queda o el lunes a más tardar.

La diputada Claudia : No, pero, para turnarlo al pleno, porque ya el dictamen salió en…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ah, perdón. Todos los dictámenes que haya aprobado esta comisión, todos están ya en Mesa Directiva. Ahí ya nosotros, aunque insistimos y vamos y les decimos que cuándo les toca, pues ellos nos dicen que los van metiendo conforme les van llegando de otras comisiones.

Entonces, yo les pediría a todos ustedes también que me ayudaran en ese cabildeo en la Mesa, de ir a insistir, para efecto de que los asuntos que incluso hace poco se votó un paquete, pero ese paquete fue el del mes de febrero y el del mes de marzo todavía no se sube al pleno. Ojalá alcancemos antes del 30 de abril, a que el último paquete que envió la Comisión la Justicia se turne, por supuesto, esto va a estar muy complicado que estos que hoy aprobamos se suban, pero también lo vamos a insistir.

Ojalá que sí y de verdad yo voy a seguir insistiendo, pero si ustedes nos pueden ayudar también con sus buenos oficios a tocar la puerta a Mesa Directiva, ya ellos tienen todos los dictámenes.

La diputada : Le solicitaría copia certificada del acuse, por favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, claro, del acuse, por supuesto, claro que sí.

El : Certificado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Sí lo tenemos, verdad?

El : Sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias. Queda cerrada esta sesión.

---o0o---